NÚM. EXP.: 2017/47-URB

Edicto

Por la mercantil LOW GAS, S.L. (PLENOIL), representada por Andrés Martínez Conde, con Expediente Nº MT-2017/47-URB-LAC, se ha solicitado LICENCIA AMBIENTAL para el establecimiento de una actividad de "Unidad de Suministro para venta de Gasolina y Gasóleo de Automoción" con emplazamiento en la Avenida Tres de Agosto nº 20 de esta localidad, con referencia catastral 4663307XH9446S0009FY.

Lo que se hace público, por un plazo de **VEINTE DIAS** hábiles, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 55.1 de la Ley 6/2014 de 25 de julio, de la Generalitat, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunidad Valenciana, a fin de que las personas físicas o jurídicas, asociaciones vecinales y quienes lo consideren conveniente, puedan formular por escrito las alegaciones que estimen oportunas que presentarán en el Registro de Entrada del Ayuntamiento, una vez consultado el expediente que se encuentra en las oficinas de la Unidad de Territorio de este Ayuntamiento, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Alcaldesa Presidenta

Fdo: María José Villa Garis
Fecha: 26/10/2017 Hora: 21:57:27

Documento firmado electrónicamente (R.D. 1671/2009.Art.21.c). Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 11337744025534606055 en https://sede.aspe.es/eParticipa